

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Armando Chavarría Barrera

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LIX Legislatura                      Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
20 DE NOVIEMBRE DE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 1
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3
COMUNICADOS	
- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Convergencia Democrática, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de la fracción parlamentaria Frente Amplio Progresista y la designación de su coordinador	pág. 3
- Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Revolucionario Institucional, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador	pág. 4
- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Acción Nacional, por el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador	pág. 4
- Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Convergencia, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador	pág. 5

- Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador

INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA

- De los diputados coordinadores de las fracciones y representaciones de partido para integrar la Comisión de Gobierno, toma de protesta, en su caso

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que se integra una comisión especial de diputados encargada de atender el sector magisterial, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

CLAUSURA Y CITATORIO

Presidencia del diputado  
Armando Chavarría Barrera

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez

Florentino, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 46 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 46 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 12:05 horas del día jueves 20 de noviembre de 2008, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Primero.- Actas.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 18 de noviembre de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Convergencia Democrática, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de la fracción parlamentaria Frente Amplio Progresista y la designación de su coordinador.

b) Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Revolucionario Institucional, con el cual comunican a la Mesa

Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador.

c) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Acción Nacional, por el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador.

d) Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador.

Tercero.- Integración y toma de protesta:

a) De los diputados coordinadores de las fracciones y representaciones de partido para integrar la Comisión de Gobierno, toma de protesta, en su caso.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que se integra una comisión especial de diputados encargada de atender el sector magisterial, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 20 de noviembre de 2008.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara un receso de una hora.

(Receso)

(Reinicio)

Esta Presidencia, para efectos de verificar el quórum, solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 44 diputados y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

#### **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura de la acta de la sesión anterior, así como el contenido de la sesión celebrada el día martes 18 de noviembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de sesión de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa,

sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 20 de 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, manifestamos nuestra voluntad de constituirnos en fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, lo anterior, con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado, asimismo para el efecto de coordinar el grupo de diputados que integramos la fracción designamos como coordinador al diputado Armando Chavarría Barrera, solicitando haga del conocimiento pleno de esta Legislatura la constitución de nuestra fracción para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes, reiterando nuestra consideración.

Atentamente.

Diputado Faustino Soto Ramos.- Diputada María Antonieta Guzmán Vizairo.- Diputado Catalino Duarte Ortuño.- Diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado.- Diputado Napoleón Astudillo Martínez.- Diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.- Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.- Diputado Enrique Herrera Gálvez.- Diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán.- Diputado Esteban García García.- Diputado Carlos Álvarez Reyes.- Diputado Rutilio Vitervo Aguilar.- Carlos Jacobo Granda Castro.- Diputado Armando Chavarría Barrera.- Diputada Gisela Ortega Moreno.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Diputada Lea Bustamante Orduño.- Diputado Irineo Loya Flores.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por 18 diputados que son los siguientes:

Diputado Armando Chavarría Barrera.- Diputado Carlos Álvarez Reyes.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Diputado Faustino Soto Ramos.- Diputada María Antonieta Guzmán Vizairo.- Diputado Catalino Duarte Ortuño.- Diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado.- Diputado Napoleón Astudillo Martínez.- Diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.- Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.- Diputado Enrique Herrera Gálvez.- Diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán.- Diputado Esteban García García.- Diputado Rutilio Vitervo Aguilar.- Carlos Jacobo Granda Castro.- Diputada Gisela Ortega Moreno.- Diputada Lea Bustamante Orduño.- Diputado Irineo Loya Flores; así como por nombrado al ciudadano diputado Armando Chavarría Barrera como coordinador de la misma.

Se instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 19 de 2008.

Ciudadano Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, atentamente le comunico que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional durante la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estará integrada por los ciudadanos diputados:

Diputado Ricardo Moreno Arcos.- Diputado Rubén Valenzo Cantor.- Diputado Francisco Javier García González.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.- Diputado Ignacio Campos Zavaleta.- Diputado Juan Manuel Said Pratt.- Diputado Javier Morales Prieto.- Diputado Juan Antonio Reyes Pascasio.- Diputado Jorge Salgado Parra.- Diputado

Francisco Javier Torres Miranda.- Diputado Ernesto González Hernández.- Diputado Héctor Ocampo Arcos.- Diputado José Efrén López Cortés Diputado Marco Antonio Leyva Mena.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.- Diputado Antelmo Alvarado García.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, personalidad acreditada oportunamente con la constancia de validez de la elección y asignación que nos fue otorgada por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, designado conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 como coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional al que suscribe, diputado Héctor Vicario Castrejón.

En virtud de lo anterior, solicito a usted hacer del conocimiento del Pleno de la LIX Legislatura lo antes expuesto.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por 18 diputados que son los siguientes:

Diputado Ricardo Moreno Arcos.- Diputado Rubén Valenzo Cantor.- Diputado Francisco Javier García González.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.- Diputado Ignacio Campos Zavaleta.- Diputado Juan Manuel Said Pratt.- Diputado Javier Morales Prieto.- Diputado Juan Antonio Reyes Pascasio.- Diputado Jorge Salgado Parra.- Diputado Francisco Javier Torres Miranda.- Diputado Ernesto González Hernández.- Diputado Héctor Ocampo Arcos.- Diputado José Efrén López Cortés.- Diputado Marco Antonio Leyva Mena.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.- Diputado Antelmo Alvarado García, así como por nombrado al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, como coordinador de la misma.

Se instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo de inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Acción Nacional.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 15 de 2008.

Licenciado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En atención al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso local el total de integrantes de la fracción del Partido Acción Nacional ante esta Soberanía los ciudadanos Antonio Galarza Zavaleta, Irma Lilia Garzón Bernal y Ramiro Jaimes Gómez.

Hacemos constar que el diputado que fungirá como coordinador de la misma es el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, lo que hacemos constar para que los trámites o procedimientos que correspondan al caso.

Sin otro asunto en lo particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordal saludo.

Atentamente.

Diputado Antonio Galarza Zavaleta.- Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.- Diputado Ramiro Jaimes Gómez.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por 3 diputados que son los siguientes:

Diputado Ramiro Jaimes Gómez.- Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, así como por nombrado al ciudadano Diputado Antonio Galarza Zavaleta, como coordinador de la misma.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto de Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Convergencia.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 19 de 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, manifestamos nuestra firme voluntad de pertenecer a la fracción parlamentaria de nuestro instituto político Convergencia, para coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos de esta Legislatura y tener las prerrogativas de ley, en la inteligencia de que el coordinador de la fracción parlamentaria será el diputado Efraín Ramos Ramírez.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria de Convergencia en la LIX Legislatura.

Diputado Efraín Ramos Ramírez.- Diputado Florentino Cruz Ramírez.- Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido Convergencia por 3 diputados que son los siguientes:

Diputado Efraín Ramos Ramírez.- Diputado Florentino Cruz Ramírez.- Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, así como por nombrado al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, como coordinador de la misma.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 18 de 2008.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva en turno.- Presentes.

Los suscritos diputados Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Bonfilio Peñaloza García, integrantes de la representación del Partido Verde Ecologista de México ante la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con base en lo que establecen los artículos 92, párrafo segundo, 93, párrafo segundo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, hacemos del conocimiento del Pleno de esta LIX Legislatura que es nuestro acuerdo nombrar como coordinador

de la representación de nuestro partido al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Sin otro particular, quedamos a su distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Diputado Bonfilio Peñaloza García.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

En vista del oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento de su contenido, y tiene por integrada la representación del Partido Verde Ecologista de México por dos diputados: Bonfilio Peñaloza García, así como por nombrado al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, como coordinador de la misma.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

### **INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA**

#### **El Presidente:**

Diputados y diputadas de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia informa a la Plenaria para los efectos de lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra constituida por las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Convergencia y por las representaciones de partido, siendo éstas Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo queda conformada la Comisión de Gobierno de esta Legislatura.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, signado por las fracciones parlamentarias y las representaciones constituidas en esta Quincuagésima Novena Legislatura.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Acuerdo para la Gobernabilidad Parlamentaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Acuerdo que suscriben los ciudadanos diputados Armando Chavarría Barrera, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Héctor Vicario Castrejón, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Antonio Galarza Zavaleta,

coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia; Marco Antonio de la Mora Torreblanca, coordinador de la representación del Partido Verde Ecologista de México; Victoriano Wences Real, representante del Partido del Trabajo y; José Natividad Calixto Díaz, representante del Partido Nueva Alianza; en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

I.- Que el artículo 47, fracción XLII de la Constitución Política del Estado de Guerrero, señala que es atribución del Congreso del Estado expedir su Ley Orgánica, misma que determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en el Congreso, la cual no podrá ser objeto de veto ni requerirá para su vigencia de la promulgación del titular del Ejecutivo Estatal, así como también este tendrá la facultad de aprobar y ejercer su presupuesto en forma autónoma.

II.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, establece lo siguiente:

a) Artículo 51.- La Comisión de Gobierno la integrarán los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y los de las representaciones de partido, todos con derecho a voz y voto.

El coordinador de la fracción parlamentaria que constituya la mayoría en la Legislatura, será el presidente de la Comisión. Los acuerdos que emita la Comisión se tomarán por mayoría; el voto de los coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido equivaldrá al número de diputados con que cuenta cada una de ellas en la Legislatura.

b) Artículo 92.- Las fracciones parlamentarias se constituyen con un mínimo de tres diputados que manifiesten su voluntad de pertenecer a la fracción parlamentaria de un partido político, con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso.

Cuando se trate de uno o dos diputados que militen en un mismo partido político, se integrará una representación de partido.

Las fracciones parlamentarias tendrán las mismas prerrogativas, las que se distribuirán en forma proporcional al número de diputados con que cuenta cada una de ellas en la Legislatura.

c) Artículo 93.- La constitución de las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido, se hará dentro de los cinco días siguientes a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de cada Legislatura, mediante escrito dirigido por los integrantes de cada grupo a la Mesa Directiva, en el que se señalarán los nombres de los diputados integrantes y la designación del coordinador del grupo.

La Mesa Directiva hará del conocimiento del Pleno el número de fracciones parlamentarias y de representaciones de partido

constituidas, los nombres de los diputados que las integren, así como el de sus respectivos coordinadores.

III Que como resultado del pasado proceso electoral, la conformación de este Congreso no da lugar a la constitución de una mayoría para los efectos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que es necesario suscribir el presente acuerdo para dar gobernabilidad a esta Representación popular, con el fin de cumplir en tiempo y forma con nuestras atribuciones constitucionales, legales y políticas.

IV Que atendiendo a lo ya señalado y a las disposiciones legales referidas, los suscritos, con fundamento en los párrafos primero y cuarto del artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, acuerdan lo siguiente:

Primero.- La Presidencia de la Comisión de Gobierno durante esta LIX Legislatura, se ejercerá de la siguiente manera:

- Primer Año (15 nov.2008 - 14 nov. 2009): El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

- Segundo Año ( 15 nov. 2009 – 14 nov. 2010): El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

- Tercer Año ( 15 nov. 2010 – 14 nov. 2011): El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

- 15 de noviembre de 2011 al 12 de septiembre de 2012: El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso para los periodos ordinarios durante esta LIX Legislatura, se ejercerá de la siguiente manera:

- Primer Año (15 nov.2008 - 14 nov. 2009): fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

- Segundo Año ( 15 nov. 2009 – 14 nov. 2010): fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

- Tercer Año ( 15 nov. 2010 – 14 nov. 2011): fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

- 15 de noviembre de 2011 al 12 de septiembre de 2012: El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

Tercero.- Las presidencias de la Comisiones Ordinarias Legislativas de: Asuntos Políticos y Gobernación, de Hacienda, de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, de Seguridad Pública, de Participación Ciudadana, de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de Transportes, de Desarrollo Económico y Trabajo, de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Instructora, para la Atención del Acceso a la Información Pública y corresponderán a diputados del Partido Revolucionario Institucional, sin perjuicio de otras a las que tengan derecho.

Cuarto.- Las presidencias de las comisiones ordinarias legislativas de: Estudios Constitucionales y Jurídicos, de

Presupuesto y Cuenta Pública; de Justicia, de Protección Civil, de Derechos Humanos, de Atención a Migrantes, de Desarrollo Social, de Salud, de Equidad y Género, de Asuntos de la Juventud y de Examen Previo, corresponderán a diputados del Partido de la Revolución Democrática, sin perjuicio de otras a las que tengan derecho.

Quinto.- Las presidencias de los comités ordinarios legislativos de Gestoría, información y quejas y del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, corresponderán a diputados del Partido Revolucionario Institucional y los de Administración y Biblioteca e Informática, a diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Sexto.- La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el seno de la Comisión de Gobierno, designará al titular de la Oficialía Mayor y de la dirección de Comunicación Social, para que esta propuesta sea llevada ante el Pleno del Congreso para su aprobación, de conformidad con la fracción III, del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Séptimo.- En un término no mayor de 60 días a partir de la firma de este acuerdo, se elaborará por consenso, una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para que entre otras materias a reformar, se establezca la rotación anual de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Firmado en el Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los veinte días del mes de noviembre del año 2008.

Los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y Representantes de los Partidos Políticos:

Diputado Armando Chavarría Barrera, Partido de la Revolución Democrática.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Partido Revolucionario Institucional.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Partido Acción Nacional.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Partido Convergencia.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Partido Verde Ecologista de México.- Diputado Victoriano Wences Real, Partido del Trabajo.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Partido Nueva Alianza.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de las fracciones parlamentarios y representaciones de esta Quincuagésima Novena Legislatura; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, integración y toma de protesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 51, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, pasar al frente del recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, para proceder a tomar la protesta de ley.

Diputados Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos de que una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso”?

**Los diputados:**

Sí, protesto.

**El Presidente:**

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, continuar de pie.

Asimismo, solicito al diputado Armando Chavarría Barrera, ubicarse al centro de este recinto para proceder a tomarle la protesta de ley.

Ciudadano Diputado Armando Chavarría Barrera:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos de que una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso”?

**El diputado Armando Chavarría Barrera:**

Sí, protesto.

**La Vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

## PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

**El Presidente:**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Que hace ya más de setenta días, se ha iniciado una serie de protestas, marchas y diversas movilizaciones en todo el estado de Guerrero, por parte del sector educativo del Estado, ya que refieren se verían afectados en sus intereses con la aplicación en esta Entidad federativa de la conocida Alianza por la calidad de la Educación, (ACE).



Que derivado a dicha protesta por parte de los maestros, se han llevado a cabo diferentes reuniones con representantes del gobierno del Estado, así como con el propio representante del Poder Ejecutivo del Estado, sin que se hayan logrado concretar a la fecha los acuerdos y negociaciones necesarias para frenar el desacuerdo de dicho sector educativo, con lo cual se han incrementado las protestas y movilizaciones en toda nuestra Entidad, ya que se han sumado a dichas protestas deferentes organizaciones civiles no gubernamentales, perjudicando con ello no tan sólo a las instancias de gobierno encargadas de la educación estatal, sino también con ello se ha perjudicado a gran parte la sociedad guerrerense, que se ha visto afectada en su vida diaria con la pérdida de clases de sus menores estudiantes, así como en el retraso de sus ingresos económicos.

Que dicho perjuicio que se ha causado en la sociedad, ha provocado incluso llegar casi al enfrentamiento entre la sociedad civil y el sector educativo como lo hemos apreciado en las diversas marchas, mítines, plantones, toma de edificios gubernamentales e incluso en cierre parcial de tiendas de autoservicio, pertenecientes a la iniciativa privada.

Que tales manifestaciones y protestas por parte del sector magisterial han llegado incluso a la toma de vías de comunicación principales no tan solo en el puerto de Acapulco, sino en todo el Estado de Guerrero, como lo hemos apreciado con el bloqueo que mantienen en la avenida Costera Miguel Alemán, a la altura del Centro Internacional Acapulco, con el cierre de dicha vía en ambos sentidos, con lo cual se ha deteriorado aún más la imagen del puerto de Acapulco, trayendo como consecuencia que los turistas nacionales e internacionales decidan vacacionar en otros centros turísticos de la República, perjudicando con esto los ingresos económicos al Estado, lo cual por consiguiente se traduce en perjuicio a la sociedad, puesto que al no contar con los recursos económicos necesarios, no podrían llevarse a cabo los diferentes programas y obras sociales en beneficio de la sociedad guerrerense.

Que debido a todo este perjuicio en que se ha visto afectada la sociedad guerrerense, y a la falta de acuerdos entre el gobierno estatal y el sector educativo, tal y como se desprende de los antecedentes expuestos, esta Soberanía popular debe emitir el presente punto de acuerdo en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I.- Que esta Soberanía popular no puede sustraerse de sus responsabilidades y esperar a que ocurran acontecimientos graves y lamentables para poner interés en la resolución de dicho conflicto que se vive en torno a la problemática con el sector magisterial. Por tal motivo, se deben coordinar acciones y esfuerzos con el Gobierno del Estado y autoridades magisteriales, para así buscar los mecanismos necesarios que den una solución pacífica y satisfactoria a los problemas planteados por los maestros sin que se vea afectada la esfera jurídica del Estado, examinando con sumo cuidado la situación jurídica que prevalece en cada uno de los puntos que se plantean en la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) y los propuestos por los maestros inconformes.

II.- Que es una obligación del Congreso del Estado, vigilar y evitar que se prolifere la violencia que pueda dañar la imagen del Estado de Guerrero y con mayor razón la de una ciudad turística como lo es la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política local, 8º y 127, párrafo primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nombra una comisión especial integrada por los diputados y diputadas de esta Honorable Legislatura, para que de manera inmediata y con pleno respeto a la división de poderes se ponga en contacto con las partes involucradas en dicha problemática para que a través del diálogo y los acuerdos, se logre resolver el problema magisterial que prevalece en nuestro Estado, y se evite se siga perjudicando a la sociedad guerrerense.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en los diarios de mayor circulación en el Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Compañeras y compañeros diputados:

Este acuerdo parlamentario lo presenta un servidor, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, lo suscribe el Partido Revolucionario Institucional, firmando su coordinador, lo suscribe también el Partido Convergencia, el Partido Verde Ecologista de México, esperando lo suscriba toda esta Soberanía y pueda ser un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, buscando generar el consenso y regresar a la normalidad en esta situación que está afectando de manera grave a esta Entidad federativa.

Gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz para formular adiciones a la propuesta.

#### **El diputado José Natividad Calixto Díaz:**

Honorable Congreso del Estado.- LIX Legislatura.

El suscrito diputado José Natividad Calixto Díaz, representante del Partido Nueva Alianza, de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de la Plenaria la propuesta de adición al acuerdo parlamentario por el que se crea la comisión especial que se discute, estando a favor de esta comisión especial para coadyuvar en la solución del conflicto magisterial que en obvio del tiempo, más de 70 días, es necesario que dicha comisión se establezcan las facultades con la finalidad y duración por la que se pretende crear, por lo tanto propongo la adición de cuatro puntos extraordinarios que serían:

El artículo segundo, la comisión especial tendrá como facultades las siguientes:

- El de coadyuvar y buscar diálogos.
- Establecer acuerdos permanentes entre el Poder Ejecutivo del Estado y la dirigencia del movimiento magisterial para el desahogo de los puntos en conflicto y la posibilidad de la solución a través de las mesas de trabajo y otros instrumentos de los que las circunstancias hagan necesarias allegarse.

Artículo tercero, la comisión especial estará integrada por:

- Diputado presidente, secretario y tres vocales, pendiente de proponerse las personas que habrán de ser las integrantes de esta comisión.

Artículo cuarto, la duración de la comisión especial estará sujeta hasta en tanto no se resuelva dicho conflicto, debiendo comunicar a la Plenaria los avances y los resultados que en las reuniones y mesas de trabajo se desahoguen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 20 de 2008.

En el propósito de no chocar con la comisión que más tarde habrá de darse forma, la comisión de educación, esta Comisión solamente tendrá la validez de su ejercicio hasta en tanto tenga una respuesta positiva en el conflicto magisterial.

Gracias, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Para hechos se concede el uso de la palabra al diputado Napoleón Astudillo Martínez.

#### **El diputado Napoleón Astudillo Martínez:**

Gracias, diputado presidente.

Agradezco a las y los habitantes del distrito XIII, el haberme distinguido como su representante y ser desde este Honorable Congreso la voz para ser escuchados.

Compañeros diputados:

Como es del conocimiento público, el conflicto magisterial en el Estado, surgido a partir de la aplicación de la Alianza por la Calidad de la Educación ha paralizado una parte importante de la actividad escolar, ha afectado de manera significativa la actividad turística y por supuesto ha generado incomodidad en la ciudadanía, a efecto es importante decir que frente a dicho conflicto, el Poder Legislativo está obligado a diseñar mecanismos institucionales que nos permitan resolver la problemática existente, por ello consideramos necesario que nos constituyamos en una verdadera instancia mediadora, entre la posición del gobierno del Estado y las demandas de los profesores, a fin de coadyuvar en la búsqueda de un acuerdo que resuelva el diferendo y que permita llevar a la mesa de la negociación una discrepancia que por ahora se manifiesta al margen de las vías institucionales.

En este escenario no deben de prevalecer las actitudes que le apuesten al desgaste del movimiento magisterial para justificar la represión, pero tampoco de pensarse en la radicalización del conflicto para presionar al Estado, debe de haber voluntad política de ambas partes para resolver la problemática.

Esta Legislatura debe de mantenerse vigilante del conflicto, no solamente porque se trata de una atribución constitucional de la que se debe de ser garante, sino porque se tiene la convicción de que en nuestra práctica parlamentaria debe consolidarse como un verdadero contrapeso del poder para estar a la altura de las exigencias de una sociedad más plural y mas demandante, fijemos una postura que permita al Legislativo coadyuvar en la solución del conflicto magisterial, con una comisión que permita nuestra interlocución en este problema que pone en riesgo la paz social y la gobernabilidad del Estado.

Si bien es cierto que los maestros han extendido sus protestas al puerto de Acapulco, inhibiendo la actividad comercial y turística del mismo, también reconocemos que las políticas públicas del Poder Ejecutivo no han sido las más adecuadas para atender el problema magisterial, conciliemos por una solución justa que no agreda el patrimonio de las y los maestros, pero también que permita elevar la calidad educativa a nuestro Estado, exhortemos al Ejecutivo y a los maestros a la revisión exhaustiva de la Alianza de la Calidad de la Educación sin que esta viole los derechos de las y los maestros guerrerenses.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra para hechos al diputado Héctor Vicario Castrejón, hasta por 5 minutos.

**El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Compañeras y compañeros:

Simplemente no podíamos en este asunto tan importante dejar de fijar una postura, el pronunciamiento del Partido Revolucionario Institucional es un llamado al Ejecutivo del Estado, a sus funcionarios para que con rapidez e inteligencia busquen una salida al conflicto magisterial.

Los derechos laborales de los maestros son intocables, hay que hacer un planteamiento híbrido para que de esta manera no haya vencedores ni vencidos, queremos muy pronto a los niños en las escuelas y a los maestros en las aulas impartiendo clases, nuestra postura es: rapidez, mucha voluntad, ir con la política de las buenas intenciones a solucionar este conflicto.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para presentar adición al acuerdo parlamentario.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Por supuesto no podemos estar en contra de un acuerdo de esta naturaleza, pero me parece que al acuerdo le hace falta algo que necesitamos precisar, no sabemos como se va a integrar y estas cosas deben precisarse, por lo tanto entonces la propuesta de adición que hago al documento es que sea en los siguientes términos: El Pleno de esta Legislatura autoriza a la Comisión de Gobierno, para que nombre a la comisión en comento.

Gracias.

**El Presidente:**

Nos hace favor diputado de entregar por escrito su propuesta a esta secretaría.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación, la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el ciudadano diputado Evodio Velázquez, y posteriormente las propuestas de agregado suscritas por los diputados José Natividad Calixto Díaz y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Evodio Velázquez, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Evodio Velázquez.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado José Natividad Calixto Díaz.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado. LIX Legislatura.

El suscrito diputado José Natividad Calixto Díaz, representante del Partido Nueva Alianza, de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de la Plenaria la propuesta de adición al acuerdo parlamentario por el que se crea la comisión especial que se discute, estando a favor de esta comisión especial para coadyuvar en la solución del conflicto magisterial que en obvio del tiempo, mas de 70 días, pero es necesario que en dicha comisión especial se establezcan las facultades con la finalidad y la duración por la que se pretende crear, por lo tanto propongo la adición de cuatro puntos extraordinarios que serían:

El artículo segundo, la comisión especial tendrá como facultades las siguientes:

- El de coadyuvar y buscar diálogos.
- Establecer acuerdos permanentes entre el Poder Ejecutivo del Estado y la dirigencia del movimiento magisterial para el desahogo de los puntos en conflicto y la posibilidad de la solución a través de las mesas de trabajo y otros instrumentos de los que las circunstancias hagan necesarias allegarse.

Artículo tercero, la comisión especial estará integrada por:

- Diputado presidente, secretario y tres vocales, pendiente de proponerse las personas que habrán de ser las integrantes de esta comisión.

Artículo cuarto, la duración de la comisión especial estará sujeta hasta en tanto no se resuelva dicho conflicto, debiendo comunicar a la Plenaria los avances y los resultados que en las reuniones y mesas de trabajo se desahoguen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 20 de 2008.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de modificación de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la

propuesta anteriormente señalada; en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en trámite; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por el diputado José Natividad Calixto Díaz.

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

El Pleno de esta Legislatura autoriza a la Comisión de Gobierno, para que designe a los integrantes de la comisión especial.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de adición de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en trámite; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

## **CLAUSURA Y CITATORIO**

### **El Presidente: (A las 02: 50 horas)**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, inciso "a", solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 2 horas con 50 minutos del día 21 de noviembre de 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 25 de noviembre del año en curso, en punto de las 11 horas.

### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Armando Chavarría Barrera  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecológico de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga